



Outlook

Re: Remisión propuesta – Despegado de documentos pequeños ORIP Puerto Asís

Desde Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>**Fecha** Mar 10/03/2026 15:15**Para** Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>; Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>**CC** Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Maria Carolina Lamo Mejia <maria.lamo@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; conservador1@procesosyservicios.net <conservador1@procesosyservicios.net>

Buenas tardes.

Tras revisar el documento "Propuesta de despegado documentos pequeños", se tienen las siguientes observaciones:

Por favor corregir los términos empleados, reemplazando pegante por adhesivo, despegue por desprendimiento

Teniendo en cuenta la reunión sostenida el día jueves 5 de marzo (entre María Carolina Lamo, José Salgado y Alejandra Padilla por parte de SNR, y Jimena Urueña, Yesenia Santamaria y las técnicas encargadas del proceso por parte de P & S), los acuerdos a los que se llegó como, no desprender los folios que no presenten información en las caras adheridas, y no realizar procesos a los documentos que tengan como soporte papel químico y los resultados mencionados en el informe presentado por P & S, se sigue considerando que solo se deben desprender los folios en los cuales alguna de las caras adheridas presenta información, el resto de los casos no son necesarios ya que implican un riesgo de deterioro para los documentos y aumento en el tiempo de producción.

Se considera que se debe definir en qué casos, según la información consignada que se encuentre cubierta es necesario desprender para que esta se pueda visualizar. Por lo tanto, creemos conveniente que se realice una mesa técnica en la cual se incluyan a los archivistas tanto de P&S como de SNR, para que ellos también den su punto de vista y se pueda definir de manera integral el paso a seguir.

Teniendo en cuenta la premura de la situación, se propone una reunión virtual el día de

mañana miércoles 11 de marzo en horas de la mañana.

Quedamos atentas a sus comentarios.

De: Meiby Alexandra Cruz Velez <gerente2386@procesosyservicios.net>

Enviado: martes, marzo 10, 2026 12:08 p. m.

Para: Supervisión C5 <supervisionc5@fondoaccion.org>; Jose Ramon Salcedo Gomez <jose.salcedo@supernotariado.gov.co>

CC: Alejandra Padilla Gutierrez <alejandra.padilla@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leonel Edgardo Riveros Diaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>; magaravitop@gmail.com <magaravitop@gmail.com>; Myriam Alejandra Montaña Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Ing. Industrial <ing.industrialproyecto@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>

Asunto: Remisión propuesta – Despegado de documentos pequeños ORIP Puerto Asís

Buenas tardes Señores;

Por medio del presente correo me permito remitir el documento “PROPUESTA DESPEGADO DOCUMENTOS PEQUEÑOS ORIP PUERTO ASÍS”, elaborado por nuestra restauradora Jimena Urueña, el cual se presenta de acuerdo con los compromisos adquiridos en la mesa técnica realizada la semana pasada.

Este documento contiene la propuesta técnica para el proceso de despegado de documentos pequeños correspondiente a la ORIP Puerto Asís, para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a cualquier observación o indicación adicional.

Gracias.

Alexandra Cruz Vélez

Gerente de Proyecto

Procesos y Servicios S.A.S

Bogotá, Colombia

3144023922

 gerente2386@procesosyservicios.net